

1895

En el pueblo de Salas a veinte y
ocho de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco: Se reunió la
Junta local de primera instancia
za en sesión extraordinaria ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Felipe Hugot y
Kisau a invitación y convoca-
toria del Sr. Inspector provin-
cial de instrucción primaria
D. Manuel Albarez y Blaud con
motivo de la visita queada por
dicho funcionario en el día de
hoy a las escuelas del pueblo
expresado. Abierta la sesión
el Sr. Inspector manifestó a la
Junta que había encontrado
la enseñanza deficiente en que
ral en cada una de las escuelas
pero en particular en la de
niña tal vez por los elemen-
tos especiales porque la
mima ha parado; que en
su concepto influye en tanto
favorable resultado de un mo-
do no pequeño la irregulari-
dad con que se atiende a la

memoria de los centros de instrucción
ante mentado, siendo necesario
que la Junta haga uso de las
atribuciones que las leyes le com-
ceden para obligar a los padres
a cumplir con el deber que tie-
nen de mandar a los hijos com-
prendidos dentro de la edad ex-
colar a recibir la enseñanza
primaria, diariamente a los
escolas a menos que se la pro-
porcionen en su propiedad o
familia, que por un parte se
proba pertenecer a los Maestros las
indivisiones que habia con-
servado ajustando al objeto
de lograr que por la de estos
primarios no se perdiera
medio para conseguir el
buen suceso satisfactorio como
apreciado en la educación
enseñanza de los discípulos, que
no podía menos de interesar
a la Junta para que visita-
ra las escuelas mensualmente
según esta mandado por mi-
sion de recordarse con un
cuidado que volara por
que los padres defraudasen
injusticia con respecto a las
preceptos aprobados, midan

la disminución de que hoy antecedan
los administrativos que faltan
en la escuela de niñas, consideran
entre otros los presupuestos, los
el registro de contabilidad y el
de matrícula fueran de nivel
los a la escuela por quien se
averiguara que los tenian en su
poder, remunerándose que se abiese
para una ventanilla en la es-
cuela de niñas para el mis-
mo lado ya situación propo-
nada en que se halla la
que hoy existe, y terminó pi-
diendo a la Corporación es-
perada, los noticias que tu-
viera acerca del cumplimiento
de los Maestros D. José
Miguel y D. Antonia Gual,
inmediatamente de prece al pro-
cedente en su nombre y en el
de la Corporación que represen-
taba manifestó que tendría
inmensa para cumplido
en un año, fuera posible que
que el Sr. Inspector había de ser